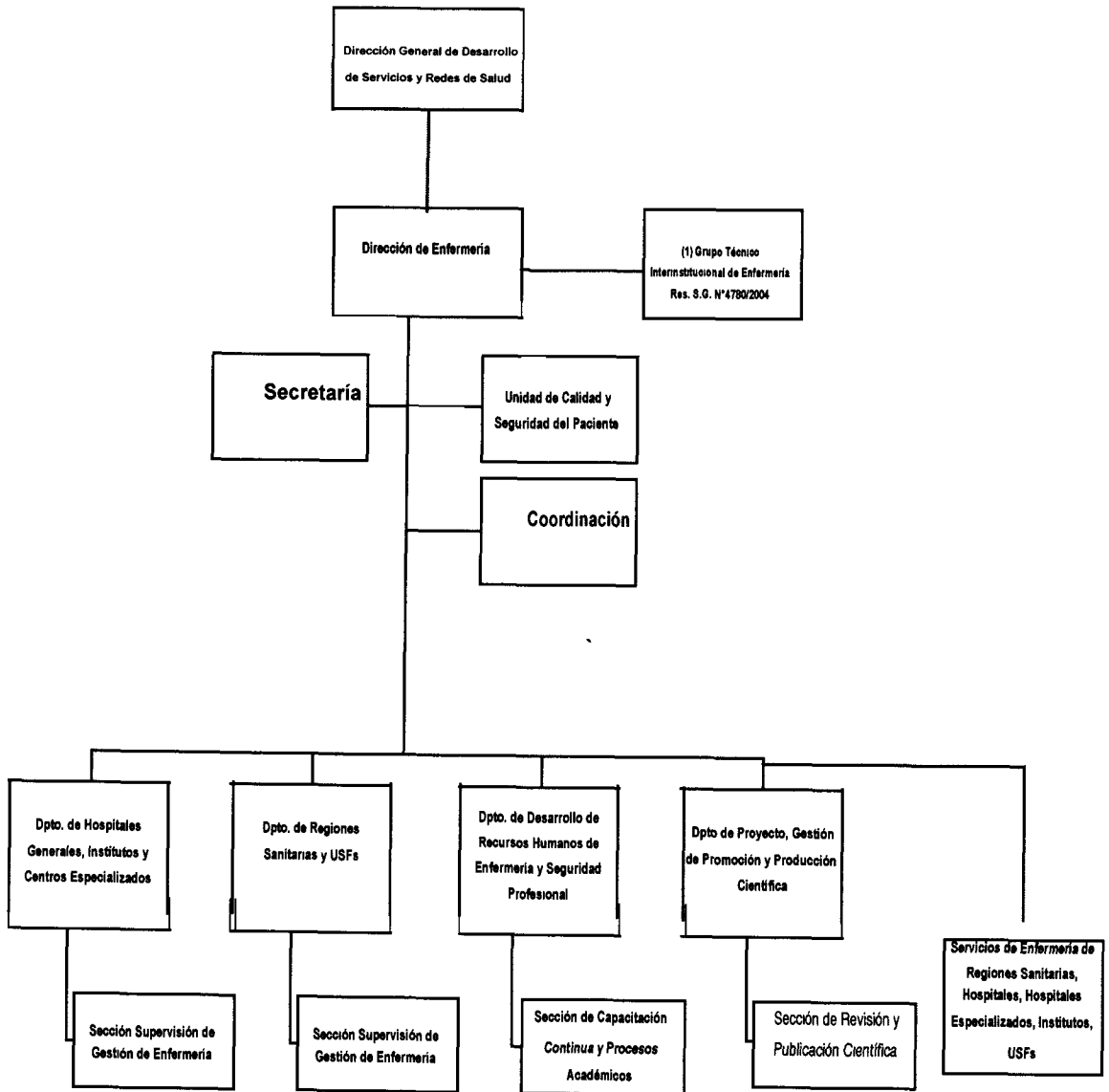




7. ORGANIGRAMA ESPECÍFICO



Obs.:(1) Convocado por la Dirección de Enfermería, cuando sea requerido.

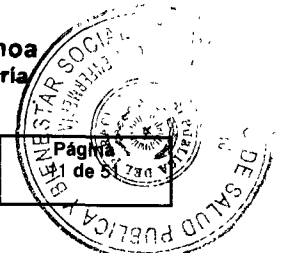
----- Servicios de Enfermería ubicadas físicamente en Hospitales, Regiones Sanitarias y sus servicios; mantienen

relación normativa y funcional con la Dirección de Enfermería del MSPyBS., Sus Funciones se encuentran

descriptas en el Manual de Normas Generales de Organización y Funcionamiento de Enfermería.

[Signature]
Lic. Oscar Fabán Vellárich E.
Secretario General

[Signature]
Lic. Ma. Esther Armoa
Directora de Enfermería
M.S.P. y B.S.



Aprobado por Res. S.G. N°	Elaborado por: Dirección de Enfermería	Verificado por: Dirección de Organización & Métodos	Actualizado por: D.O.&M.	Página de 5
------------------------------	---	--	-----------------------------	----------------